



Cañete,.....28 Feb 2017

V I S T O S :

Según D.F.L .Nº 1-19.704 ART.36/ D.O.-03/05/2002. Y lo que estipula el articulado de la Ley N* 18.290, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N* 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , leyes modificatorias y complementarias posteriores.-

C O N S I D E R A N D O :

Loa antecedentes, de la solicitud presentada por el Sr. RICARDO J. CARRILLO VIDAL, Supervisor de Redes de Essbio de Cañete, y la necesidad de resguardar el orden y la seguridad de los Conductores y Peatones, por Trabajos de REPONER HORMIGON DE CALZADAS ROTAS POR TRABAJOS DE LAS MATRICES DE AGUA POTABLE, a realizarse en calle Arturo Pérez Canto con Paicaví. Obras que se ejecutarán a partir del día Viernes 24 de Febrero de 2017 desde las 09:00 hrs en adelante y por un plazo de 07 días mientras seca el Hormigón.

D E C R E T O :

AUTORÍZASE corte EN UNA SOLA VÍA de Tránsito en Calle Arturo Pérez Canto con Paicaví, por Trabajos de REPONER HORMIGON DE CALZADAS ROTAS POR TRABAJOS DE LAS MATRICES DE AGUA POTABLE, Obras que se ejecutarán a partir del día Viernes 24 de Febrero de 2017 desde las 09:00 hrs en adelante y por un plazo de 07 días mientras seca el Hormigón.

La fiscalización del cumplimiento del presente decreto, queda a cargo del Departamento del Tránsito y Transporte Público y Carabineros de Chile.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
MARTA A. ARRIAGADA CARRILLO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
I.M.M.R./e.g.a.ch.
La indicada
Carabineros
Secretaria
Tránsito
Radios
ID-Doc : 173831



JORGE J. RADONICH BARRA
ALCALDE DE LA COMUNA